HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

19 Reunión – 1ª Sesión Especial

12 diciembre de 2025

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

19 Reunión
1ª Sesión Especial

12 de diciembre de 2025

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular, Dr. Eduardo Adolfo Tassano

Secretaría: de su titular, Dr. Fabricio Abel Sartori.

Prosecretaría: de su titular, Marta Inés Rachmanko.

DIPUTADOS PRESENTES

ALMIRÓN, Ana Claudia
AMÉNDOLA, Ana Gabriela
APARICIO, María Sara
AST, Norberto
BENÍTEZ, Edgar Victoriano
BENITEZ, Hugo Daniel
BRAMBILLA, Sofía
BRANZ, Mario Jacinto
CALVANO, Hugo Ricardo
FERNÁNDEZ RECALDE, Emiliano
GALARZA, Silvia Patricia
GAUNA, Ana María Marlene
GIOTTA, Andrea María
GORTARI, María Cecilia
HARDOY, Eduardo Daniel
LAZAROFF PUCCIARIELLO, Lorena Ma.
LECONTE, Ricardo Guillermo
LEZCANO, César Daniel
MÉNDEZ VERNENGO, Jesús Raúl
NAZER, Eliana Graciela
OJEDA, Juan de la Cruz
PAVÓN, Valeria Luciana
ROMERO, Jessica Natalia
ROTELA CAÑETE, Albana Virginia
TASSANO, Eduardo Adolfo
VALLEJOS, Víctor Hugo
VASSEL, José Lisandro

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

CANTEROS, Gustavo Jesús Adolfo
VIDAL DOMÍNGUEZ, Adriana Cleofe

DIPUTADO AUSENTE SIN AVISO

CASSANI, Pedro Gerardo

SUMARIO

19 Reunión – 1ª Sesión Especial
12 de diciembre de 2025

▪ Versión Taquigráfica - Portada.	1
▪ Sumario.	2
▪ Inicio. Constatación del quórum. Izamiento de los Pabellones.	3
▪ Orden del Día.	3
• Lectura de las resoluciones de Presidencia 01/25 y 02/25 de citación a Sesión Especial.	5
• Aprobación de las Versiones Taquigráficas correspondiente a la 17 Sesión Ordinaria realizada el 26 de noviembre de 2025 y a la Sesión Preparatoria realizada el 9 de diciembre de 2025.	9
• Orden del día. Temas a tratar. Ratificación de las resoluciones 19/25, 20/25, 21/25 y 22/25, aprobadas por esta Honorable Cámara el pasado 9 de diciembre.	9
• Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.	19

19 Reunión

1ª Sesión Especial

12 de diciembre de 2025

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a doce días de diciembre de 2025, siendo las 11 y 16, dice el

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Buenos días, señores y señoras diputadas, vamos a dar inicio a esta Sesión Especial, para lo cual por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintisiete señores legisladores y la ausencia de los diputados Canteros (con aviso), Cassani y Vidal Domínguez (con aviso).

.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Con la presencia de veintisiete señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito al diputado Edgar Benítez a izar el Pabellón Nacional y al diputado Hugo Benítez a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Edgar Benítez procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Hugo Benítez. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Por Prosecretaría se dará lectura de las resoluciones 01/2025 y 02/2025, de Presidencia.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Muchas gracias, señora prosecretaria.

En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 17 Sesión Ordinaria realizada el 26 de noviembre de 2025 y la Versión Taquigráfica de la Sesión Preparatoria realizada el 9 de diciembre de 2025.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 1°. Temas a tratar.

Ratificación de las resoluciones 19/25, 20/25, 21/25 y 22/25, aprobadas por esta Honorable Cámara el pasado 9 de diciembre.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

Reitero que voy a solicitar, señor presidente, por un lado la ratificación de la resolución 19/25 de este Cuerpo, aprobada en Sesión Preparatoria del día 9 de diciembre del año 2025…

-Ante problemas con el micrófono, personal de sonido le acerca uno nuevo y continúa diciendo el

SR. AST.- … Y lo hago, en función de que nuestro Reglamento trata al secretario al prosecretario y al secretario de Comisiones con el rango de las autoridades -de acuerdo con el Título IV- y no como empleados, cuestión que está regulada en otro título del Reglamento. Quiero hacer hincapié también en este punto, porque se ha tratado de confundir a la ciudadanía en función de determinadas manifestaciones públicas.

Las autoridades, de acuerdo al Título IV del Reglamento de esta Cámara de Diputados, son el reflejo de la composición política de este Cuerpo, son representaciones políticas; es decir, son cargos políticos y de hecho, para acceder a estos cargos no se requiere concurso alguno. Son decisiones políticas de este Cuerpo, que tienen que ver con la composición política del mismo y es la razón de la voluntad popular; reflejan la razón de la voluntad popular que han expresado los correntinos en el último proceso electoral.

Por otro lado, señor presidente, en relación al resto de las resoluciones aprobadas en aquella misma Sesión -es decir, las 20/25, la 21/25 y la 22/25- fueron en su momento debidamente fundamentadas, encontrando sustento en la Constitución de nuestra Provincia y también en el Título IV, Capítulo 2 de nuestro Reglamento

En función de estas reglamentaciones, señor presidente, voy a solicitar que estas cuatro resoluciones sean ratificadas por este Cuerpo; pero además, voy a solicitar la votación nominal como sugiere nuestro Reglamento, a fin de darle el valor que corresponde a esta ratificación, con la mayoría calificada necesaria.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputado Ast.

Tiene la palabra el diputado Leconte.

SR. LECONTE.- Bueno buenos días, señor presidente.

Me veo en la necesidad de hacer uso de la palabra, con relación a lo que ocurrió en la Sesión Preparatoria del día 9 de diciembre.

Tenía una postura contraria a lo que se resolvió luego de la Sesión Preparatoria, pero estoy acá porque tengo un compromiso con el pueblo de Corrientes, que me eligió para que en este lugar se den las discusiones y las inquietudes de cada uno de los diputados; por eso, más allá de mis expresiones con respecto a la Sesión Preparatoria, estoy aquí y quiero ratificar lo que planteé en esa oportunidad.

Estuve estos días analizando, viendo el Reglamento y la Constitución; y me convenzo cada vez más de la razón que me asiste en lo que he dicho ese dicho y en lo que he planteado.

En esa oportunidad hacía mención al artículo 28, ese que establece para las Sesiones Preparatorias el procedimiento y entiendo -permítame leer- señor presidente, lo que dice: *"… Se reunirá el Cuerpo en Sesiones Preparatorias, con el objeto de elegir las autoridades del mismo y recibir a los electos que hubieren presentado diplomas…"*; y en el artículo 36 se habla de la elección del presidente, vicepresidente 1° y vicepresidente 2°. Pero el artículo 28 establece un plazo y dice: *"… Dentro de los veinte días anteriores a la iniciación del mandato de los diputados electos, se reunirá el Cuerpo en Sesión Preparatoria…"*. Si en vez de haber puesto la fecha del 9 de diciembre para la Sesión Preparatoria, la fecha hubiera sido veinte días antes del 10 de diciembre, supongamos cualquier día -23 de noviembre, por poner una fecha- y ese día nos reuníamos, elegíamos las autoridades y ahí terminaba nuestra actividad, porque ese día todavía estaba en Sesiones Ordinarias el Cuerpo anterior de esta Honorable Cámara de Diputados. En esa oportunidad, si nosotros tomábamos facultades que tomó este Cuerpo el día 9 de diciembre en la Sesión Preparatoria, ese día en la Legislatura de Corrientes hubiera habido no treinta diputados, sino cuarenta y cinco, porque estaríamos en funciones quince pero que, realmente, no estábamos; porque otros estaban en funciones.

Entonces, esta parte del artículo 28, a mi entender, es claro y ratifica lo que plantee el otro día: que no teníamos facultades para llevar adelante este proceso de avanzar sobre la elección de secretario y prosecretario, que son las resoluciones que queremos aprobar en esta oportunidad. Ese artículo me confirmó la opinión que tenía al respecto.

Fuera de eso y otra cosa, muchos el día 9 -que fue el día de la sesión- actuamos como diputados al poner en consideración, votar y tomar decisiones; pero ese día 9 muchos de los que hoy están aquí, todavía tenían responsabilidades municipales, ¿en qué carácter actuaban? ¿En carácter de autoridades municipales o actuaban en carácter de diputados de la Provincia de Corrientes? Esas son las cuestiones que para mí ratifican lo que he planteado.

Nosotros el día 9 no estábamos en condiciones y no estuve haciendo una discusión política. Creo que esa discusión, va de suyo, tiene un resultado conocido por todos; voy a la institucionalidad, al respeto de la ley, de la Constitución y enmarco esto -no es personal la cuestión- en la necesidad de que respetemos estos elementos que establece la Constitución y el Reglamento, para darle previsibilidad a todos los actos de esta Cámara que, posteriormente, vamos a seguir tomando y no podemos iniciar este nuevo periodo de sesiones con este tipo de dudas y de cuestiones que no ayudan a la institucionalidad que necesita la Provincia de Corrientes, en el lugar donde tenemos que discutir y llevar adelante las leyes que van a regir la relación entre todos los correntinos.

Fuera de esta cuestión que hace al tiempo de aplicación o al tiempo donde nosotros iniciamos nuestro periodo como diputados hay otra cuestión. El artículo 59 dispone una manera de elegir y establece que el artículo 106 de la Constitución -que es el artículo que se tiene en cuenta para la remoción de estos funcionarios- determina una serie de requisitos que hablan de inasistencia, de inhabilidad e indignidad, creo que dice ¿no? Y eso no se planteó; no escuché fundamento alguno en esa oportunidad del 9 de diciembre, con respecto a esas cuestiones que establece el artículo 106 y lo voy a leer para no faltar: *"… en caso de reincidencia, inasistencia notable, indignidad o inhabilidad física o moral…"*, pero sobre todo hay que fundar esto; es decir, cuál es la inhabilidad, cuál es el problema de la incorporación o la inhabilidad moral sobreviniente o la mala conducta, como establece el artículo 59 del Reglamento de esta Cámara de Diputados.

Entonces, al no cumplirse el artículo 106, me tengo que remitir al artículo 27 de la Constitución Provincial que establece: *"… Los principios, garantías y declaraciones establecidas en esta Constitución, no podrán ser alterados bajo penas de nulidad por las leyes que lo reglamenten".* Nosotros no hemos cumplido con el artículo 106 que establece la manera y la forma de remoción de autoridades. Y me voy al artículo 35 de la Constitución

Provincial que, en su apartado 6º, dice: *"Nadie debe obediencia a quienes asumen funciones en violación de los procedimientos que la Constitución y las leyes establecen".*

Con esto termino, señor presidente, quiero ratificar mi fundamentación de por qué no me presté a la votación del día 9 y por qué me retiré, porque entendía que no estábamos facultados para llevar adelante un procedimiento al no ser todavía diputados, que lo íbamos a ser a partir de la 0 hora del día 10 de diciembre.

Pongo esta dualidad de títulos, porque actuamos como diputados pero algunos también estaban cumpliendo otras funciones dentro del organigrama municipal y ahí habría dualidad de títulos, una cuestión que hoy podemos decir que la usurpación de títulos es un delito; no entro en ese tema, pero es una cuestión que tendríamos que resolver.

Esos son los planteos y el porqué de mi actuación. Ratifico la Versión Taquigráfica, porque ya he fundamentado -en la sesión anterior- lo que vuelvo a decir en esta oportunidad y quiero que quede expresamente establecido. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputado Leconte.

Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

Es solamente para aclarar e insistir en la ratificación de estas cuatro resoluciones y que esta ratificación se tome como un acto originario a partir del día 9 de diciembre de 2025. Nuevamente insisto en que la votación sea nominal, por la afirmativa o por la negativa.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputado Ast.

Vamos a proceder a la votación de manera nominal, por la afirmativa o por la negativa. En consideración la ratificación de las resoluciones 19/25, 20/25, 21/25 y 22/25.

Por Secretaría se pasará lista.

-Votan por la afirmativa los diputados Almirón, Améndola, Aparicio, Ast, Edgar Benítez, Hugo Benítez, Brambilla, Branz, Calvano, Fernández Recalde, Gauna, Giotta, Gortari, Hardoy, Lazaroff Pucciariello, Lezcano, Méndez Vernengo, Nazer, Ojeda, Pavón, Pereyra, Romero, Rotela Cañete, Tassano, Vallejos y Vassel.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el

SR. LECONTE.- Por los fundamentos que he expresado, negativo.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado. Se constataron veintiséis votos por la afirmativa y uno por la negativa. En consecuencia, quedan ratificadas. Son resoluciones, se harán las comunicaciones pertinentes.

Tiene la palabra la diputada Gauna.

SRA. GAUNA.- Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas. Quiero agradecer también esta posibilidad de poder revisar las cuestiones que este Cuerpo colegiado tiene que dar por legalidad. Tenemos que tener en claro los que estamos presentes, los que estamos sentados acá y que representamos a nuestra Provincia y a sus leyes, que estamos para dar legitimidad a cada una de las propuestas de leyes y modificaciones que hace este Cuerpo. Estamos para protegernos entre nosotros y por supuesto, proteger a nuestra comunidad completa.

Quiero decirle a la señora prosecretaria y al señor secretario que van a ocupar lugares muy importantes dentro de este Cuerpo y yo, que sí soy una legisladora previa y que no juré el pasado 9 de diciembre, sino que ya tengo dos años de gestión; y quiero decirles que venimos con un tratamiento impecable dentro de esta Cámara y que también es importante que este Cuerpo ratifique, que les dé la potestad a ustedes y por supuesto usted, señor presidente, para el normal funcionamiento y su legitimidad.

Nosotros, como decía antes, somos legisladores y todos somos los encargados de poder darle legalidad a este espacio. Así que, resalto el respeto y la comunión para interpretar y generar los diálogos necesarios para que todos nos sintamos cómodos con la ley y entre nosotros. Agradezco la ratificación y agradezco también las instancias que sean necesarias para dar claridad y por supuesto, transparencia a cada una de las situaciones que se presentan.

Muchas gracias, era solamente para aclarar eso. Que todos y todas somos parte para poder opinar, poder revertir y revisar cada una de las instancias que se generan acá adentro, con total legalidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputada Gauna.

No habiendo más temas que tratar y si ningún otro diputado hará uso de la palabra, invito al diputado Edgar Benítez a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Hugo Benítez a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores legisladores, personal y público presente el diputado Hugo Benítez procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional, el diputado Edgar Benítez.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 11 y 42.

C.P. VALERIA T. ZORRILLA
Jefe de División Taquígrafos
H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

DRA. MARÍA ELOÍSA ROTETA
Jefe de Departamento Taquígrafos
H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes